



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
MUNICIPIO DE SAN PEDRO  
CONCEJO MUNICIPAL  
2020-2023



SAN PEDRO – SUCRE, MARZO 16 DE 2022

RESOLUCIÓN 0025 DE 09 DE MARZO DE 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA LA CONVOCATORIA PÚBLICA CON CRITERIOS DE MERITOS PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO – SUCRE, PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2022 Y SE FIJAN LAS REGLAS, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN”.**

**LISTADO PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO – SUCRE**

**HACE CONSTAR:**

Que, por medio de la Resolución 0025 de 09 de marzo de 2022, la mesa directiva del Concejo Municipal de San Pedro – Sucre, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política y las disposiciones legales señaladas en la Ley 136 de 1994 y en el Reglamento Interno de la Corporación, procedió a dar apertura a la Convocatoria Publica para la elección del Secretario General del Concejo Municipal de San Pedro – Sucre, para el resto del periodo 2022, dentro de la cual se diseñó un cronograma con las etapas que han de surtirse dentro del proceso.

Que, la Comisión de Acreditación Documental, integrada por los Concejales **ABELARDO CUELLO BOHORQUEZ, JACOB GUERRA AVILEZ y GUSTAVO ADOLFO CUELLO OVIEDO**, una vez habiendo analizado todas y cada una de las hojas de vida que se presentaron, y verificando que estas se encontraran ajustadas a los criterios y requisitos establecidos en la convocatoria, en la Ley 136 de 1994 y el Reglamento Interno de la Corporación para aspirar al cargo de Secretario General del Concejo Municipal de San Pedro – Sucre, procedió a la construcción del informe preliminar de admitidos y no admitidos.

Que, mediante oficio de fecha 16 de marzo de 2022, la Comisión de Acreditación Documental de esta corporación corrio traslado a la Mesa Directiva del informe preliminar de admitidos y no admitidos.

Que según lo estipulado en el cronograma fijado en la Resolución 0025 de 09 de marzo de 2022, y luego de finalizadas las etapas de publicación de la convocatoria, recepción de las hojas de vida de los aspirantes y verificación de requisitos minimos por parte de la Comisión de Acreditación Documental, continuando con el proceso, se debe realizar la publicación del listado preliminar de admitidos y no admitidos para continuar en el proceso.

Que, una vez revisado el informe, se pudo establecer que las dos hojas de vida que se presentaron, cumplen con el lleno de los requisitos formales establecidos en la convocatoria y los requisitos mínimos establecidos en las normas que regulan el tema.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
MUNICIPIO DE SAN PEDRO  
CONCEJO MUNICIPAL  
2020-2023



En ese sentido y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas precedentemente, el listado preliminar de aspirantes admitidos y no admitidos para continuar con el proceso es el siguiente:

| No | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IDENTIFICACIÓN | ESTADO   |
|----|---------------|----------------|-----------------|------------------|----------------|----------|
| 1  | NOEMY         |                | ROMERO          | HERNANDEZ        | 1.005.694.788  | ADMITIDO |
| 2  | WILBERTO      | RAFAEL         | RODRIGUEZ       | ROMERO           | 92.186.566     | ADMITIDO |

Los aspirantes tendrán desde la publicación del informe y el listado, es decir el día miércoles 16 hasta el día jueves 17 de marzo de 2022, para presentar las observaciones que consideren pertinentes, frente al informe preliminar de admitidos y no admitidos, las cuales serán remitidas a la Comisión de Acreditación Documental para ser resueltas.

Consultar informe en la cartelera del Concejo Municipal de San Pedro - Sucre, y en la pagina web del Municipio <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

*Candelario Nuñez*  
CANDELARIO JOSÉ NÚÑEZ SÉRPA  
Presidente

*Ramon Gonzalez Garcia*  
RAMON GONZALEZ GARCÍA  
Primer Vicepresidente

*Abelardo Cuello Bohorquez*  
ABELARDO CUELLO BOHORQUEZ.  
Segundo Vicepresidente

*Wilberto Rodriguez Romero*  
WILBERTO RODRIGUEZ ROMERO  
Secretario General (Provisional)